



Congreso de la República
Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos
y Afroperuanos, Ambiente y Ecología

COMISIÓN DE PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS Y AFROPERUANOS, AMBIENTE Y ECOLOGÍA

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2015-2016

ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

Martes, 7 de junio de 2016

En Lima, en la Sala 1 del edificio *Víctor Raúl Haya de la Torre* del Congreso de la República, siendo las 8 horas y 10 minutos de la mañana del martes 7 de junio de 2016, se reunieron, bajo la presidencia de la congresista Leyla Chihuán Ramos, los congresistas miembros titulares Johnny Cárdenas Cerrón, Verónica Mendoza Frisch, Federico Pariona Galindo, María Soledad Pérez Tello, César Yrupailla Montes y Manuel Zerillo Bazalar.

Contando con las justificaciones de inasistencia de los congresistas Juan Castagnino Lema, Claudia Coari Mamani, Eduardo Nayap Kinin, Rofilio Neyra Huamaní y Freddy Sarmiento Betancourt.

Con el quórum reglamentario, se dio inicio a la vigésima primera sesión ordinaria de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología del periodo anual de sesiones 2015 - 2016.

I. APROBACIÓN DE ACTAS

La **Presidenta** sometió a consideración el acta de la décima novena sesión ordinaria realizada el 10 de mayo de 2016 y de la vigésima sesión ordinaria realizada el 17 de mayo de 2016.

No habiendo observaciones a las actas fueron sometidas a votación, **siendo aprobadas por unanimidad.**



Congreso de la República
Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos
y Afroperuanos, Ambiente y Ecología

II. SECCIÓN DESPACHO

La **Presidenta** indicó que se ha repartido a los despachos respectivos el cuadro de los documentos recibidos y emitidos desde el 20 de mayo al 2 de junio de 2016.

De igual manera, dijo que han ingresado los siguientes proyectos de ley:

- Proyecto de Ley 5325/2015-CR, que propone la *Ley que crea el Día Nacional de los Pueblos Indígenas u Originarios del Perú*, de autoría del congresista Eduardo Nayap Kinin.
- Proyecto de Ley 5333/2015-CR, que propone la *Ley que declara de necesidad pública y de ejecución prioritaria la construcción de rellenos sanitarios en la región Cusco*, de autoría de la congresista Julia Teves Quispe.
- Proyecto de Ley 5341/2015-CR, que propone la *Ley que declara de interés nacional la implementación y ejecución del fondo verde para el clima – Perú*, de autoría del congresista Modesto Julca Jara

Asimismo, mencionó que los que deseen alguno de los documentos se sirvan solicitarlo a la secretaría de la Comisión.

III. SECCIÓN INFORMES

No habiendo informes se pasó a la sección Pedidos.

IV. SECCIÓN PEDIDOS

La **congresista María Pérez Tello** solicitó que se atienda a los representantes de la comunidad indígena de Matereni, ubicada en el distrito Pangoa, provincia de Satipo, Junín, quienes han denunciado que su territorio estaría siendo vulnerado por personal del Ejército del Perú, quienes



Congreso de la República
Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos
y Afroperuanos, Ambiente y Ecología

ingresan a su territorio sin permiso alguno y controlan los caminos, pidiendo identificación a todos los que pasen por él, lo cual estaría causando malestar en los pobladores de esa comunidad.

Por otro lado, solicitó que se pida un informe al Ministerio de Defensa sobre las acciones que se habrían implementado para remediar la situación sobre el caso de la granada de guerra que estalló en las proximidades de la comunidad nativa de Teoría, distrito Llaylla, provincia de Satipo, Junín, motivo por el cual falleció un niño; y, sobre las medidas tomadas en torno al rescate ocurrido en 2012 de un grupo de niños asháninkas en la zona del Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), conocidos como los *pioneritos*.

El **congresista César Yrupailla** reiteró su solicitud, realizada en sesiones anteriores, para realizar las acciones necesarias a fin de priorizar el debate en el Pleno del dictamen recaído en los proyectos de ley 765/2011-CR, 785/2011-CR y 4221/2014-CR, que propone la *Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la titulación de tierras de las comunidades nativas y campesinas del Perú*.

La **congresista Verónica Mendoza** solicitó que se invite al representante del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP) para escuchar su opinión institucional sobre la creación de la *Zona Reservada Mar Pacífico Tropical Peruano*, a efecto de impulsar este proyecto en el siguiente gobierno.

Asimismo, reiteró su solicitud para que se priorice en la agenda de la Comisión el estudio del Proyecto de Ley 3937/2014-CR, que propone *Ley de articulación de la vigilancia y monitoreo ambiental y social ciudadano e indígena en el Sistema Nacional de Gestión Ambiental*.

Con relación al Proyecto de Ley 2320/2012-CR que propone *Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la construcción de la carretera de integración regional Madre de Dios Tramo: Nuevo Edén-Boca Manu – Boca Colorado*, preguntó si se ha solicitado que dicha iniciativa, que está en la Comisión de Transportes y Comunicaciones, pase a la Comisión para emitir opinión técnica.

Finalmente, solicitó que se realice las gestiones necesarias a fin de priorizar el debate en el Pleno del dictamen recaído en los proyectos de ley 3118/2013-CR, 3118/2013-CR, 3339/2013-CR,



Congreso de la República
Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos
y Afroperuanos, Ambiente y Ecología

3342/2013-CR, 3356/2013-CR, 3487/2013-CR, 3925/2014-CR, 3927/2014-CR, 3948/2014-CR y 3952/2014-CR que propone la *Ley marco para enfrentar los efectos del cambio climático*.

La **Presidenta** accedió al pedido de la congresista María Pérez Tello para recibir a los representantes de la comunidad indígena de Matereni y dijo, con relación a la creación de la *Zona Reservada Mar Pacífico Tropical Peruano*, que se ha invitado en dos veces al representante de SERNANP, pero que éste se ha disculpado, comprometiéndose a hacer llegar a la congresista Verónica Mendoza copia de los oficios respectivos.

No habiendo más pedidos se pasó a la sección Orden del Día.

V. ORDEN DEL DÍA

5.1 PRESENTACIÓN DEL CONGRESISTA CÉSAR YRUPAILLA MONTES

La **Presidenta** dio la bienvenida al congresista César Yrupailla Montes, quien sustentó el Proyecto de Ley 2404/2012-CR, que propone la *Ley que declara de interés nacional la protección, recuperación, conservación y promoción como zona de valor histórico – cultural y de desarrollo turístico a la laguna Parinacochas, ubicada en la provincia de Parinacochas, departamento de Ayacucho*, de su autoría.

Al respecto, explicó la importancia de declarar de interés nacional la protección, recuperación y conservación y desarrollo turístico de la laguna Parinacochas, por cuanto posee una riqueza natural expresada en la biodiversidad y el paisaje natural, además de contar con monumentos históricos en el área geográfica de su influencia.

5.2 PREDICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 2404/2012-CR, QUE PROPONE LA LEY QUE PROMUEVE LA PROTECCIÓN, RECUPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO DE LA LAGUNA PARINACOCHAS, AYACUCHO



Congreso de la República
Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos
y Afroperuanos, Ambiente y Ecología

La **Presidenta** sustentó el predictamen que recomienda un texto sustitutorio recaído en el Proyecto de Ley 2404/2012-CR, que propone la *Ley que promueve la protección, recuperación, conservación y desarrollo turístico de la laguna Parinacochas, Ayacucho*.

Dijo que la fórmula legal tiene por objeto declarar de interés y necesidad pública la protección, recuperación, conservación y desarrollo turístico de la laguna Parinacochas y zonas aledañas, ubicada en la provincia de Parinacochas, departamento de Ayacucho.

En ese sentido, dijo que se encarga al Gobierno Regional de Ayacucho la realización de las acciones necesarias para priorizar la elaboración de un plan para proteger, recuperar y conservar la laguna Parinacochas y zonas aledañas; y, en coordinación con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, para su desarrollo turístico, sin demandar recursos adicionales al tesoro público.

Luego de un breve debate, la **Presidenta** sometió a votación el texto del predictamen recaído en el proyecto de ley 2404/2012-CR, que propone la *Ley que promueve la protección, recuperación, conservación y desarrollo turístico de la laguna Parinacochas, Ayacucho*, **siendo aprobado por unanimidad**.

5.3 PRESENTACIÓN DEL CONGRESISTA JOHNNY CÁRDENAS

LM
La **Presidenta** dio la bienvenida al congresista Johnny Cárdenas Cerrón, quien sustentó el Proyecto de Ley 4636/2014-CR, que propone la *Ley que declara de interés nacional y zona de desarrollo turístico y pecuario las lagunas de Kiwillacocha, Kisucocha y Huascacocha de la cuenca alta del río Cunas*, de su autoría.

Al respecto, explicó que la norma beneficiará a los habitantes de la zona de influencia de la cuenca alta del río Cunas, dinamizando el turismo vivencial y el desarrollo pecuario, entre otros, lo cual generaría un mejor nivel económico y bienestar social en armonía y equilibrio con el ecosistema local.



Congreso de la República
Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos
y Afroperuanos, Ambiente y Ecología

5.4 PREDICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 4636/2014-CR, QUE PROPONE LA LEY PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO TURÍSTICO DE LAS LAGUNAS DE KIWLLACOCHA, KISUCOCHA Y HUASCACOCHA, JUNÍN

La **Presidenta** sustentó el predictamen que recomienda un texto sustitutorio recaído en el Proyecto de Ley 4636/2014-CR, que propone la *Ley para la gestión ambiental y desarrollo turístico de las lagunas de Kiwillacocha, Kisucocha y Huascacocha, Junín*.

Dijo que la fórmula legal tiene por objeto declarar de interés y necesidad pública la gestión ambiental y desarrollo turístico de las lagunas de Kiwillacocha, Kisucocha y Huascacocha de la cuenca alta del río Cunas, ubicada en el distrito Yanacancha, provincia de Chupaca, Junín.

En ese sentido, dijo que se propone que el Estado, en sus tres niveles de gobierno, prioriza las acciones de protección, recuperación y conservación ambiental integral y desarrollo turístico de las lagunas de Kiwillacocha, Kisucocha y Huascacocha.

De igual manera, dijo que se establece que el Gobierno Regional de Junín, en coordinación con el Ministerio del Ambiente y el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, genera las bases para su gestión ambiental con enfoque ecosistémico y desarrollo turístico, mediante la articulación de las acciones de las instituciones públicas de los tres niveles de gobierno, así como aquellas que corresponden al sector privado y a la sociedad civil.

Luego, informó que la Dirección General de Negocios Agrarios del Ministerio de Agricultura y Riego refiere que el Proyecto de Ley 4636/2014-CR constituye una oportunidad para fomentar el uso racional de las aguas de las lagunas de Kiwillacocha, Kisucocha y Huascacocha de la cuenca alta del río Cunas y la Dirección General de Políticas Agrarias concluye que su aprobación es importante porque busca contribuir con la reservación y conservación del recurso hídrico.

Luego de un breve debate, la **Presidenta** sometió a votación el texto del predictamen que recomienda un texto sustitutorio recaído en el Proyecto de Ley 4636/2014-CR, que propone la *Ley para la gestión ambiental y desarrollo turístico de las lagunas de Kiwillacocha, Kisucocha y Huascacocha, Junín*, siendo aprobado por unanimidad.



Congreso de la República
Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos
y Afroperuanos, Ambiente y Ecología

5.5 PREDICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO 4933/2015-PE, QUE PROPONE LA LEY QUE AUTORIZA AL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS A SUSCRIBIR CONVENIOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL

La **Presidenta** sustentó el predictamen que recomienda un texto sustitutorio recaído en el Proyecto de Ley 4933/2015-PE, que propone la *Ley que autoriza al Ministerio de Energía y Minas a suscribir convenios de Cooperación Técnica Internacional en materia ambiental para la gestión y administración de la ejecución del Estudio Técnico Independiente para el desarrollo de las estrategias de remediación ambiental de las áreas afectadas por actividades de hidrocarburos en el ex Lote 1-AB y en el Lote 8.*

Dijo que la fórmula legal propone autorizar, por excepción, al Ministerio de Energía y Minas (MINEM), para celebrar convenios de Cooperación Técnica Internacional en materia ambiental con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) de las Naciones Unidas, para la gestión y administración de la ejecución del Estudio Técnico Independiente, que sirva para identificar las áreas críticas prioritarias para la remediación ambiental, en el ámbito territorial del ex Lote 1-AB y del Lote 8; así como para el diseño de una estrategia de remediación ambiental aplicable a dichas áreas críticas, identificando las acciones de corto, mediano y largo plazo.

Asimismo, informó que se trata de un proyecto del Poder Ejecutivo, con carácter de urgencia y que cuenta con opinión favorable sobre su viabilidad y procedencia por parte del Ministerio del Ambiente, del Ministerio de Economía y Finanzas, del Ministerio de Energía y Minas y del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).

La **congresista María Pérez Tello** dijo que luego de la aprobación del texto sustitutorio de ese proyecto de ley, se debe hacer las gestiones legislativas para exonerarlo de su publicación.

Luego de un breve debate, la **Presidenta** sometió a votación el texto del predictamen que recomienda un texto sustitutorio recaído en el Proyecto de Ley 4933/2015-PE, que propone la *Ley que autoriza al Ministerio de Energía y Minas a suscribir convenios de Cooperación Técnica Internacional en materia ambiental para la gestión y administración de la ejecución del Estudio Técnico Independiente para el desarrollo de las estrategias de remediación ambiental de las áreas*



*Congreso de la República
Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos
y Afroperuanos, Ambiente y Ecología*

afectadas por actividades de hidrocarburos en el ex Lote 1-AB y en el Lote 8, siendo aprobado por unanimidad.

5.6 POLÍTICA GENERAL DE CUIDADO Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN EL DISTRITO DE SAN BORJA, LIMA

La **Presidenta** dio la bienvenida a Marco Álvarez Vargas, alcalde de la Municipalidad Distrital de San Borja y le otorgó el uso de la palabra.

Marco Álvarez Vargas, alcalde de la Municipalidad Distrital de San Borja, trató sobre la política general de cuidado y preservación del medio ambiente; y, de la situación actual del programa de promoción del uso de bicicletas como medio de transporte y de la gestión del transporte vehicular privado frente a la escasez de estacionamientos.

Al respecto, dijo que el objetivo de su gestión es mejorar la calidad de vida de los residentes de su jurisdicción, por lo que se ha implementado medidas para conservar y preservar el medio ambiente y que, en ese sentido, está coordinando con otros alcaldes para promover el uso de la bicicleta en sus respectivas jurisdicciones, reduciendo así el uso de automóvil y por ende la contaminación ambiental.

Asimismo, informó que está trabajando en la implementación de un proyecto para la construcción de un estacionamiento subterráneo para cerca de 450 vehículos en el parque Mariano Santos que está ubicado entre la avenida San Borja Norte y la avenida Guardia Civil y que actualmente está en proceso para su revisión por parte del Ministerio de Economía y Finanzas.

El **congresista Johnny Cárdenas** felicitó al alcalde de la Municipalidad Distrital de San Borja por su gestión y mencionó un caso de violencia física, en el cual estuvieron involucrados miembros del Serenazgo de este distrito.

La **Congresista María Pérez Tello** felicitó, de igual manera, al alcalde de la Municipalidad Distrital de San Borja por su gestión y preguntó si el programa de uso de bicicletas puede ser útil en otros



Congreso de la República
Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos
y Afroperuanos, Ambiente y Ecología

distritos y si se ha hecho un análisis del estudio de su viabilidad en zonas como Lurín o Pachacamac, entre otros temas relacionados.

Marco Álvarez Vargas, alcalde de la Municipalidad Distrital de San Borja, dijo que las bicicletas con las que cuenta este programa se debe al aporte de empresas privadas y que no ha demandado un presupuesto público adicional.

Además, dijo que este programa puede funcionar en cualquier otro distrito y que para ello solo se debe construir las vías necesarias. Añadió que su deseo es que todos los distritos pudieran estar entrelazados con estas vías y respondió algunas preguntas de los congresistas.

Finalmente, la **Presidenta** solicitó la dispensa de la aprobación del acta para poder ejecutar los acuerdos adoptados en la sesión, **siendo aprobada por unanimidad.**

Habiéndose agotado los puntos de la agenda, la **Presidenta** levantó la sesión siendo las 9 horas y 42 minutos de la mañana.



LEYLA CHIHUÁN RAMOS
Presidenta



VERÓNICA MENDOZA FRISCH
Secretaria

Nota: forma parte de esta acta la transcripción de la copia magnetofónica de la presente sesión, realizada por el Área de Transcripciones del Departamento de Redacción del Diario de los Debates.

